



En la sesión ordinaria del mes de octubre del Pleno del Consell de Formentera ha aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos la propuesta presentada por el equipo de Gobierno para solicitar a la Autoridad Portuaria de las Illes Balears un espacio del actual puerto de La Savina para el uso de amarres para el sector náutico local.

El conseller de Presidencia, Bartomeu Escandell ha declarado que el puerto cuenta con un espacio para tráfico comercial y dos marinas deportivas, no dejando espacio portuario para el sector náutico recreativo de nuestra isla. Asimismo ha destacado que recientemente el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de las Illes Balears, comunicó su decisión de no prorrogar la concesión a una de las marinas ubicadas en el puerto de la Savina, que terminaría su concesión la año 2018, y que se podría contar con un espacio para nuevos usos públicos para el sector náutico local.

Para hacer esta petición se han tenido en cuenta las conclusiones de las jornadas celebradas a finales de 2014 en el marco del Consell d'Entitats de Formentera y llamadas "Futuro del Núcleo urbano de la Savina", en que se dijo que se debían pensar soluciones no basadas en el crecimiento sino en la optimización de lo que ya existe. Además, también podría influir sobre la realización de la regulación del fondeo del estany des Peix, lugar que han ido ocupando progresivamente las pequeñas embarcaciones de recreo de la gente residente debido a la falta de espacio portuario donde amarrar. Y por último el conseller ha destacado la buena relación entre el Consell Insular de Formentera y la Autoridad Portuaria, que de manera conjunta están planificando y ejecutando proyectos de mejora del entorno portuario y de revitalización económica y social del puerto y del pueblo de la Savina.

Incremento de presupuesto

En la sesión plenaria también se ha dado luz verde a una propuesta del equipo de Gobierno de aprobación inicial de la modificación del presupuesto vigente de la institución insular. Según ha explicado el conseller de Hacienda, Bartomeu Escandell, ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería se han incorporado 9.746.000 €, manteniendo la línea de endeudamiento cero. La propuesta ha sido aprobada con los votos a favor del equipo de Gobierno y las abstenciones de los partidos de la oposición.

Este incremento presupuestario se destinará a financiar: liquidación de los créditos provenientes del recientemente extinguido Consorci Formentera Desenvolupament (1,7 millones de euros), habilitar crédito para comprar la finca de Sa Senieta (2,5 millones de euros, aunque 1 millón vendrá financiado mediante el impuesto de turismo sostenible), inversiones reforma calle Guillem de Montgrí y calle Valencia de Sant Ferran (1,4 millones de euros), pago de la responsabilidad patrimonial por la concesión de la licencia el año 2005 de construcción de Ca Ses Castellones (1.550.000 euros). Además, se incorporan créditos para pagar gastos de funcionamiento ordinario que hayan podido salir, según ha añadido el conseller.

Adquisición de Sa Senieta

En la sesión plenaria también se ha apoyado con los votos a favor del equipo de Gobierno y la abstención del resto de partidos a la propuesta de autorización de la adquisición del inmueble Sa Senieta, incluido en el catálogo del patrimonio cultural de Formentera. En este sentido, el conseller ha destacado que el Consell adquirirá el inmueble por 2,5 millones de euros, con 1 millón de euros de ayuda del fondo del impuesto de turismo sostenible. Ahora deben empezar los trabajos para definir los usos concretos que se le darán, que en todo caso, siempre serán culturales y/o patrimoniales, "pero el alto valor histórico de esta casa, su singularidad y la ubicación estratégica dentro del núcleo urbano de Sant Francesc Xavier, hacían altamente aconsejable su compra y seguir así con la política de recuperación de nuestro patrimonio", según ha expresado el conseller.

Modificación de ordenanzas

En el Pleno también se ha dado el visto bueno a la propuesta de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la ocupación de vía pública. El objetivo, según ha explicado la consellera de Territorio, Turismo y Comercio, Alejandra Ferrer es encontrar el equilibrio entre el uso que hacen de los espacios públicos los empresarios, restauradores y hosteleros para ejercer su actividad particular, con el interés público de la sociedad, de forma que la ocupación de la vía pública se realice con la menor interferencia en los intereses generales de los ciudadanos, los cuales siempre prevalecerán sobre los particulares, según ha explicado. Entre las modificaciones que pretenden hacer los trámites "más ágiles y sencillos", la consellera ha destacado que para poder obtener licencia para poner una terraza los locales deberán abrir al menos entre el 15 de mayo y el 15 de octubre. Así se pretende desincentivar la apertura de negocios durante unos pocos meses para alargar la temporada. La propuesta ha tenido el apoyo de los consellers del equipo de Gobierno y los populares, y los del PSOE y Compromís se han abstenido.

Asimismo, en la sesión plenaria se ha apoyado la propuesta de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los horarios de amenización musical. Una modificación que según Alejandra Ferrer se ha hecho para "asegurar la tranquilidad y convivencia con los vecinos tras el incremento de actividades de ocio nocturno que ha habido en determinadas zonas urbanas

para garantizar el equilibrio entre la calidad de vida y derechos constitucionales de los residentes de las zonas residenciales, y la posibilidad de negocio empresarial y de ofrecer actividades de ocio nocturno para residentes y turistas".

Según la nueva regulación, el horario de los establecimientos de ocio nocturno situados en las zonas residencial de Sant Francesc, Sant Ferran y el Pilar de la Mola, se verán reducidos, los que hasta ahora cerraban a las 6 de la mañana tendrán que cerrar a las 4, y los que hasta ahora cerraban a las 4 deberán cerrar a las 3 de la madrugada. Además, se ha añadido el artículo 20 que "permite que el Consell haga reducción puntual de horarios siempre de forma motivada y con los informes técnicos pertinentes". El equipo de Gobierno y los consellers Compromís han apoyado la propuesta, y el resto se abstuvo.

Por último, en la sesión plenaria se ha aprobado por unanimidad una proposición del grupo político PP relativa a la instalación de reductores de velocidad zona CP Mestre Lluís Andreu y otra proposición del grupo político Compromís relativa a la transparencia de proposiciones en la web.

Comparecencia

La consellera de Territorio, Turismo y Comercio, Alejandra Ferrer ha comparecido ante el Pleno y ha destacado que especialmente en este año 2017 declarado Año del Turismo Sostenible se ha trabajado para que Formentera sea una isla sostenible teniendo en cuenta tres pilares básicos: el social-cultural, el económico y el medioambiental.

Alejandra Ferrer ha hecho un repaso a las tareas de control, inspección, incoación y resolución que está llevando adelante el servicio de inspección creado el año pasado, en cuanto a ocupación de vía pública ha abierto 22 expedientes sancionadores durante este año y ha interpuesto sanciones por valor de 7.800 €, y en cuanto a actividades ha abierto 21 expedientes sancionadores con que ha interpuesto sanciones por valor de 79.113 €.

En cuanto a las inspecciones en materia turística se han incoado 36 expedientes sancionadores por los que se han interpuesto sanciones de 108.015 €. Y en cuanto a disciplina urbanística, de los expedientes sancionadores urbanística se ha cobrado este 2017 430.656 €, y este año se han finalizado 20 expedientes por los que se han interpuesto sanciones de 551.000 €

La consellera también ha destacado el trabajo que se hace en áreas como la de Comercio, que este invierno volverá a reforzarse y el apoyo que se da a PIMEF y Cámara de Comercio así como a los artesanos de la isla.

Alejandra Ferrer también ha hablado sobre ordenación turística y las tareas del área de Urbanismo que han finalizado los trabajos de modificación de las NNSS que han permitido que se pueda conceder la licencia de construcción de la Escuela y Escoleta de Sant Ferran. Por otra parte, también se ha referido a la sentencia en relación al Caso Punta Prima, del Tribunal Supremo, que daba la razón al Consell sobre que el trámite de las NNSS había sido correcto y se había hecho de manera respetuosa con el medio ambiente y en defensa del interés general de Formentera.

En cuanto a vivienda, la consellera ha destacado el trabajo realizado con el Govern para disponer de información detallada sobre la necesidad de las personas que buscan vivienda en nuestra isla. Por otra parte, también ha hecho referencia a las modificaciones de las ordenanzas aprobadas en el Pleno de hoy.

Por último, Alejandra Ferrer se ha referido al tipo de promoción turística que se hace por la isla buscando un turista responsable social y medioambientalmente, y ha destacado la celebración del Festival Save Posidonia Project, entre otras campañas como la de Descubre Formentera en mayo o en octubre.